

	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 1 de 39	

Marque según corresponda (*):

CONSEJO SUPERIOR
 CONSEJO ACADÉMICO
 SESIÓN ORDINARIA
 SESIÓN EXTRAORDINARIA
 CONSULTA ELECTRÓNICA

Acta No. 07 de 2022					
1. Información General:					
Fecha: (dd-mm-aaaa)	16 de febrero de 2022 18 de febrero de 2022	Hora inicio:	8:07 a.m. 7:10 a.m.	Hora final:	11:21 a.m. 8:14 a.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Miembros del Consejo Académico				
Lugar de la reunión:	Sesión (virtual) por aplicación de Microsoft Team				

2. Asistentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Sandra Marcela Duran Chiappe	Rectora Ad-Hoc (Primera y segunda reunión)
María Isabel González Terreros	Vicerrectora de Gestión Universitaria (Primera y segunda reunión)
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico (Primera y segunda reunión)
Fernando Méndez Díaz	Vicerrector Administrativo y Financiero (Primera y segunda reunión)
Sandra Marcela Duran Chiappe	Decana Facultad de Educación (Primera y segunda reunión)
Mauricio Bautista Ballén	Director del Instituto Pedagógico Nacional (Primera y segunda reunión)
Magda Patricia Bogotá Barrera	Decana Facultad de Humanidades (Primera y segunda reunión)
Martha Leonor Ayala Rengifo	Decana Facultad de Bellas Artes (Primera y segunda reunión)
Víctor Hugo Durán Camelo	Decano Facultad de Educación Física (Primera y segunda reunión)
Steyner Edgar Valencia Vargas	Decano Ad-Hoc Facultad de Ciencia y Tecnología (Primera y segunda reunión)
Oscar Gilberto Hernández Salamanca	Representante principal de los Profesores (Primera y segunda reunión)
Oriana Valentina Soler Trujillo	Representante suplente de los estudiantes de pregrado (Primera y segunda reunión)

3. Ausentes: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)		
Nombres	Cargo/Dependencia	Motivo de ausencia
	Representante principal de los estudiantes de Posgrado	N/A

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 2 de 39	

4. Invitados: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Carol Viviana Cifuentes Chaparro	Profesional de la Vicerrectoría Académica.

5. Orden del Día:
ORDEN DEL DÍA DEL 16 DE FEBRERO DE 2022
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum. 2. VAC - Estudio, análisis y aprobación proyecto de Acuerdo "Por el cual se corrige un error formal en el parágrafo 4 del Artículo del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021". 3. VAC- Solicitud de aprobación de la modificación y ajustes a la "Guía para el concursante", para participar en el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022. 4. Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados. <ol style="list-style-type: none"> a. Facultad de Bellas Artes b. Facultad de Educación Física c. Facultad de Ciencia y Tecnología d. Facultad de Humanidades e. Facultad de Educación 5. Aprobación de los lineamientos para la elaboración de la propuesta académica y su sustentación – Ítem 9 de la Resolución 0019 de 2022 - cronograma del concurso. 6. VAC – Recomendación del CA a la Rectora Ad-Hoc de un miembro de la comisión veedora. 7. Proposiciones y varios
ORDEN DEL DÍA DEL 18 DE FEBRERO DE 2022
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del cuórum. 2. Continuidad del punto: Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados de la Facultad de Humanidades perfiles 3, 4 y 5. <ol style="list-style-type: none"> 2.1 Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados de la Facultad de Educación 3. Inquietudes por parte de las facultades sobre el desarrollo en el marco del concurso.

6. Desarrollo del Orden del Día: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)	
DESARROLLO ORDEN DEL DÍA 16 DE FEBRERO DE 2022	
1. Verificación y consideraciones del orden del día	Tiempo 00:00:00-00:14:23
<p>La Secretaria General (encargada) obrando como Secretaria del Consejo Académico realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>La Secretaria General (encargada) obrando como Secretaria del Consejo Académico informó que la sesión será presidida por la profesora Sandra Marcela Durán Chiappe, decana de la Facultad de Educación, cómo Rectora Ad- Hoc, teniendo en consideración la designación y lo establecido en el Acuerdo 026 de 2022 del Consejo Superior.</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 3 de 39	

Se indicó al cuerpo colegiado que se encuentra invitado el profesor **Steyner Edgar Valencia Vargas** como decano Ad – Hoc de la Facultad de Ciencia y Tecnología.

Se recogieron las observaciones expuestas a partir de lo cual se determinó:

Decisión: *El Consejo Académico modificó el orden del día el cual quedará así:*

- 2. VAC - Estudio, análisis y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021”.**
- 3. VAC- Solicitud de aprobación de la modificación y ajustes a la “Guía para el concursante”, para participar en el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.**
- 4. Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados.**
 - a. Facultad de Bellas Artes
 - b. Facultad de Educación Física
 - c. Facultad de Ciencia y Tecnología
 - d. Facultad de Humanidades
 - e. Facultad de Educación
- 5. Aprobación de los lineamientos para la elaboración de la propuesta académica y su sustentación – Ítem 9 de la Resolución 0019 de 2022 - cronograma del concurso.**
- 6. REC Ad hoc- Solicitud de designación nuevo integrante para la comisión veedora para el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.**
- 7. Solicitud de aval de la resolución rectoral “Por la cual se autoriza la participación a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de los jurados en los concursos públicos de Méritos en la Universidad Pedagógica Nacional, y se establecen los apoyos económicos a otorgar”.**

2. VAC - Estudio, análisis y aprobación proyecto de Acuerdo “Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021”.

Tiempo
00:14:29-00:17:23

Se contó con la participación de: **Carol Viviana Cifuentes Chaparro**, profesional de la Vicerrectoría Académica.

Se llevó a cabo la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: "**Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021**", a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.

Que mediante comunicación del 11 de febrero de 2022, la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, decana de la Facultad de Educación y Rectora Ad-hoc, remitió para consideración del Consejo Académico la aprobación proyecto de Acuerdo "**Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021**".

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 4 de 39

SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>

Vie 11/02/2022 3:48

Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

CC: CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>

Buenos días querida Dianita.

Atendiendo a las indicaciones institucionales ante la contingencia por Covid-19, este correo electrónico se convierte en firma digital del documento adjunto que tiene como asunto:

1. Proyecto de Acuerdo: Por la cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del artículo 4° del Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021.

Respecto de tú consulta sugiero que se realice en la sesión que tendremos antes del 18 de febrero, es decir la siguiente semana.

Atentamente,

Sandra Marcela Durán Chiappe
Decana Facultad de Educación
Universidad Pedagógica Nacional

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021"**.

Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021"**, por parte del cuerpo colegiado.

Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: **"Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo 4 del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021"**, obteniendo la siguiente votación:

Votación aprobando el Acuerdo: "Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo 4 del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021": doce (12) votos.

- Sandra Marcela Durán Chiappe, **Rectora Ad-Hoc**
- Sandra Marcela Duran Chiappe, **Decana Facultad de Educación.**
- John Harold Córdoba Aldana, **Vicerrector Académico.**
- María Isabel González Terreros, **Vicerrectora de Gestión Universitaria.**
- Fernando Méndez Díaz, **Vicerrector Administrativo y Financiero.**
- Mauricio Bautista Ballén, **Director del Instituto Pedagógico Nacional.**
- Víctor Hugo Durán Camelo, **Decano Facultad de Educación Física**
- Magda Patricia Bogotá Barrera, **Decana Facultad de Humanidades**
- Martha Leonor Ayala Rengifo, **Decana Facultad de Bellas Artes.**
- Steiner Edgar Valencia, **Decano Ad-Hoc Facultad de Ciencia y Tecnología.**
- Oscar Gilberto Hernández Salamanca, **Representante Principal de profesores ante el Consejo Académico**
- Oriana Valentina Soler Trujillo, **Representante suplente de estudiantes ante el Consejo Académico**

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 5 de 39	

<p>A partir de lo anterior se determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico emitió el Acuerdo "Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del Artículo del Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021".</i></p>	
<p>3. VAC- Solicitud de aprobación de la modificación y ajustes a la "Guía para el concursante", para participar en el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.</p>	<p>Tiempo 00:17:33-00:21:48</p>
<p>Se realizó la presentación de la modificación y ajustes a la "Guía para el concursante", para participar en el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022, a cargo del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la modificación y ajustes a la "Guía para el concursante", para participar en el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas partir de lo cual se determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico aprobó la modificación y ajustes a la "Guía para el concursante", para participar en el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.</i></p>	
<p>4. Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados para el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.</p>	<p>Tiempo 00:21:59-03:06:17</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de las hojas de vida y postulación para jurados del "concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022", por parte de las facultades en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Facultad de Bellas Artes • Facultad de Educación Física • Facultad de Ciencia y Tecnología • Facultad de Humanidades • Facultad de Educación <p>Que cada una de las facultades expuso las propuestas de jurados y la postulación de hojas de vida para el "concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022", de acuerdo a lo establecido en el Acuerdo 155 de 2021 y la Resolución rectoral 0019 de 2022.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de las hojas de vida y postulación para jurados del "concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022".</p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 6 de 39	

Se recogieron las observaciones expuestas a partir de lo cual se determinó:

Decisión: El Consejo Académico avaló las hojas de vida y postulación para jurados del “concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022”, de acuerdo a lo establecido en el (Art. 5) del Acuerdo 155 de 2021 y la Resolución rectoral 0019 de 2022, por parte de las facultades en el siguiente orden:

- Facultad de Bellas Artes
- Facultad de Educación Física
- Facultad de Ciencia y Tecnología
- Facultad de Humanidades
- Facultad de Educación

5. Aprobación de los lineamientos para la elaboración de la propuesta académica y su sustentación – Ítem 9 de la Resolución 0019 de 2022 - cronograma del concurso.	Tiempo 03:06:22-03:57:15
--	------------------------------------

Se realizó la presentación de los “**Lineamientos para la formulación de la propuesta académica para orientar la sustentación**” de acuerdo con lo establecido en el Ítem 9 de la Resolución 0019 de 2022 cronograma del **concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022**”, a cargo del profesor **John Harold Córdoba Aldana**, Vicerrector Académico.

Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a los “**Lineamientos para la formulación de la propuesta académica para orientar la sustentación**” del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.

Se recogieron las observaciones expuestas a partir de lo cual se determinó:

Decisión: El Consejo Académico avaló los “**Lineamientos para la formulación de la propuesta académica para orientar la sustentación**” de acuerdo con lo establecido en el Ítem 9 de la Resolución 0019 de 2022 cronograma del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022”.

6. REC Ad hoc- Solicitud de designación nuevo integrante para la comisión veedora para el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.	Tiempo 03:57:21-04:03:09
---	------------------------------------

Se llevó a cabo la presentación de la solicitud verbal por parte de la Rectora Ad-Hoc, sobre la designación de un nuevo integrante para la comisión veedora para el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022”, a cargo de la profesora **Sandra Marcela Durán Chiappe**, Decana de la Facultad de Educación y Rectora Ad-Hoc.

Se informó al Consejo Académico que en sesión del 01 y 02 de febrero de 2022, el cuerpo colegiado designó a la profesora **Sandra Patricia Rodríguez Ávila** de la Facultad de Humanidades, y mediante comunicación del 15 de febrero de 2022 manifestó declararse impedida para formar parte como integrante de la Comisión Veedora en el marco del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 7 de 39	

<p>nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.</p> <p>Se realizó la presentación de la propuesta con dos (2) integrantes de la Comisión Veedora en el marco del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la propuesta con los dos (2) integrantes de la Comisión Veedora en el marco del concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas a partir de lo cual se determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico recomendó a la Rectora Ad-Hoc los siguientes integrantes para la conformación de la Comisión Veedora en el marco del Artículo 8 del Acuerdo 155 de 2021 del Consejo Académico, sobre el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Christian Hederich Martínez, profesor de la Facultad de Educación.</i> • <i>Julia Margarita Barco, profesora de la Facultad de Bellas Artes.</i> 	
<p>7. Solicitud de aval de la resolución rectoral “Por la cual se autoriza la participación a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de los jurados en los concursos públicos de Méritos en la Universidad Pedagógica Nacional, y se establecen los apoyos económicos a otorgar”.</p>	<p>Tiempo 04:03:28-04:21:20</p>
<p>Se llevó a cabo la presentación de la resolución rectoral “<i>Por la cual se autoriza la participación a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de los jurados en los concursos públicos de Méritos en la Universidad Pedagógica Nacional, y se establecen los apoyos económicos a otorgar</i>”.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de la de la resolución rectoral “<i>Por la cual se autoriza la participación a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de los jurados en los concursos públicos de Méritos en la Universidad Pedagógica Nacional, y se establecen los apoyos económicos a otorgar</i>”.</p> <p>Se recogieron las observaciones expuestas a partir de lo cual se determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló y recomendó a la Rectora Ad-Hoc la expedición de la resolución rectoral “Por la cual se autoriza la participación a través de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de los jurados en los concursos públicos de Méritos en la Universidad Pedagógica Nacional, y se establecen los apoyos económicos a otorgar”.</i></p>	
<p>El Consejo Académico aplazó los siguientes asuntos de la agenda:</p> <p><i>“4. Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados de la Facultad de Humanidades perfiles 3, 4 y 5.</i></p> <p><i>4.1 Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados de la Facultad de Educación</i></p> <p><i>5. Inquietudes por parte de las facultades sobre el desarrollo en el marco del concurso”.</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de calidad</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 8 de 39	

Respecto al numeral anterior, el Consejo Académico decidió continuar la sesión extraordinaria el viernes 18 de febrero de 2022 a partir de las 7:00 de la mañana, con el fin de continuar con el desarrollo de la agenda propuesta.	
CONTINUIDAD DESARROLLO ORDEN DEL DÍA 18 DE FEBRERO DE 2022	
1. Verificación y consideración del orden del día	Tiempo 00:00:00-00:02:08
<p>La Secretaria General encargada realizó la verificación del cuórum reglamentario previsto en el artículo 2 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico e hizo lectura del orden del día.</p> <p>Se informó al cuerpo colegiado que se da continuidad a la sesión ordinaria (virtual) No. 07 del pasado 16 de febrero de 2022, convocada para el 18 de febrero de 2022, siendo las 7:10 a.m., con el fin de continuar desarrollando la agenda y los temas del orden del día.</p> <p>La doctora Diana Acosta Afanador, Secretaria General encargada contextualizó al Consejo Académico los asuntos que se vienen abordando en la agenda del orden del día.</p> <p>Se contó con la participación de: Carol Viviana Cifuentes Chaparro, profesional de la Vicerrectoría Académica.</p> <p>A partir de lo anterior se determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico dio continuidad al desarrollo del orden del día.</i></p> <p style="padding-left: 40px;">2. Continuidad del punto: <i>Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados de la Facultad de Humanidades perfiles 3, 4 y 5, Y de aval de la propuesta de jurados de la Facultad de Educación</i></p> <p style="padding-left: 40px;">3. VAC- <i>Solicitud aprobación de modificación al Acuerdo 155 de 2021 del Consejo Académico.</i></p>	
2. Continuidad del punto: Facultades – Solicitud de aval de la propuesta de jurados de la Facultad de Humanidades perfiles 3, 4 y 5.	Tiempo 00:02:09-00:27:31
<p>Se llevó a cabo la presentación de las hojas de vida y postulación para jurados del "concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022", por parte de las facultades en el siguiente orden:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <i>Facultad de Humanidades</i> • <i>Facultad de Educación</i> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto a la presentación de las hojas de vida y postulación para jurados del "concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022".</p> <p>Se recogieron las observaciones a partir de lo cual se determinó:</p> <p>Decisión: <i>El Consejo Académico avaló las hojas de vida y postulación para jurados del "concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022", de acuerdo a lo establecido en el (Art. 5) del Acuerdo 155 de 2021 y la Resolución rectoral 0019 de 2022, por parte de las Facultades de Humanidades y Educación.</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Formación de líderes</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 9 de 39	

3. VAC- Solicitud aprobación de modificación al Acuerdo 155 de 2021 del Consejo Académico.	Tiempo 00:27:33-01:04:18
<p>Se encontró la necesidad de realizar una modificación al Acuerdo 155 de 2021 del Consejo Académico, para lo cual sometió a consideración mediante el proyecto de Acuerdo: "Por el cual se corrige un error formal en el Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021 en el numeral 13 del artículo 6".</p> <p>Se realizó la presentación de la aprobación del proyecto de Acuerdo: "Por el cual se corrige un error formal en el Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021", a cargo del profesor John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico.</p> <p>Se llevó a cabo el espacio de intervenciones, preguntas, observaciones, precisiones, inquietudes, aclaraciones por parte de los integrantes del Consejo Académico respecto al proyecto de Acuerdo: "Por el cual se corrige un error formal en el Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021 en el numeral 13 del artículo 6".</p> <p>Se sometió a consideración el proyecto de Acuerdo: "Por el cual se corrige un error formal en el Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021 en el numeral 13 del artículo 6", por parte del cuerpo colegiado.</p> <p>Conforme lo establece el Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico "Por el cual se expide el reglamento interno del Consejo Académico", se procedió a someter a votación el proyecto de Acuerdo: Por el cual se corrige un error formal en el Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021 en el numeral 13 del artículo 6", obteniendo la siguiente votación:</p> <p>Votación aprobando el Acuerdo: "Por el cual se corrige un error formal en el Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021 en el numeral 13 del artículo 6": Once (11) votos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sandra Marcela Durán Chiappe, Rectora Ad-Hoc • Sandra Marcela Duran Chiappe, Decana Facultad de Educación. • John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico. • María Isabel González Terreros, Vicerrectora de Gestión Universitaria. • Fernando Méndez Díaz, Vicerrector Administrativo y Financiero. • Mauricio Bautista Ballén, Director del Instituto Pedagógico Nacional. • Víctor Hugo Durán Camelo, Decano Facultad de Educación Física. • Magda Patricia Bogotá Barrera, Decana Facultad de Humanidades. • Martha Leonor Ayala Rengifo, Decana Facultad de Bellas Artes. • Steiner Edgar Valencia, Decano Ad-Hoc Facultad de Ciencia y Tecnología. • Oscar Gilberto Hernández Salamanca, Representante Principal de profesores ante el Consejo Académico <p>Se recogieron las observaciones expuestas a partir de lo cual se determinó:</p> <p>Decisión: <i>Conforme a la votación el Consejo Académico aprobó emitir el Acuerdo "Por el cual se corrige un error formal en el Acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021 en el numeral 13 del artículo 6", también determinó que las dos correcciones fueran incluidas en un solo acuerdo, para el efecto se expidió el Acuerdo 007 de 2022 "Por el cual se corrige un error formal en el parágrafo 4 del artículo 4º y en el numeral 13 del artículo 6 del Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021 del Consejo Académico"</i></p>	

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 10 de 39	

7. Anexos: (Adicione o elimine tantas filas como necesite)
<p>SOPORTES SESIONES DEL 16 Y 18 DE FEBRERO DE 2021</p> <p>RE: Proyecto de Acuerdo: Por la cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del artículo 4º del Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021</p> <p>SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co> Vie 11/02/2022 3:48</p> <p>Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co> CC: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentes@pedagogica.edu.co>; JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co></p> <p>Buenos días querida Dianita.</p> <p>Atendiendo a las indicaciones institucionales ante la contingencia por Covid-19, este correo electrónico se convierte en firma digital del documento adjunto que tiene como asunto:</p> <p style="padding-left: 40px;">1. Proyecto de Acuerdo: Por la cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del artículo 4º del Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021.</p> <p>Respecto de tú consulta sugiero que se realice en la sesión que tendremos antes del 18 de febrero, es decir la siguiente semana.</p> <p>Atentamente,</p> <p><i>Sandra Marcela Durán Chiappe</i> <i>Decana Facultad de Educación</i></p>



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 11 de 39



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de calidad

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **007** DE 24 FEB. 2022

Por el cual se corrige un error formal en el párrafo 4 del artículo 4° y en el numeral 13 del artículo 6 del Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021 del Consejo Académico

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL

en ejercicio de sus facultades legales y, en especial las que le confiere el artículo 7 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021, el Consejo Académico reglamentó los criterios, procesos y procedimientos para la realización del Concurso Público de Méritos en la Universidad Pedagógica Nacional para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022.

Que en el párrafo 4 del artículo 4 del Acuerdo No 155 de 2021 del Consejo Académico, se establecieron los factores de ponderación y calificación; y por un error involuntario, en el aspecto de pruebas ante jurado (item 5) se asignó una ponderación de 20% a la propuesta académica (item 5.1) siendo lo correcto 15%.

Que en el ítem 4.2, numeral 4 del artículo 4 del Acuerdo No 155 de 2021 del Consejo Académico, correspondiente a la sustentación pública de la propuesta se define que la misma: "Tiene por objeto evaluar las condiciones académicas del concursante en relación con el cargo al cual aspira. Se realizará a través de una sustentación pública por los aspirantes que hayan obtenido por lo menos el sesenta por ciento (60%) del puntaje señalado en la calificación de la propuesta escrita (noventa puntos sobre ciento cincuenta: 90/150), ante el jurado designado y la comunidad universitaria...", sin embargo y por un error involuntario en el numeral 13 del artículo 6 correspondiente al procedimiento del concurso se establece que: "...Los Consejos de Facultad remitirán al Grupo de Comunicaciones Corporativas la lista de concursantes que obtuvieron por lo menos el sesenta por ciento (60%) del puntaje señalado (ciento veinte puntos sobre doscientos: 120/200) en la propuesta académica. En ésta aparecerá la citación a la sustentación ante jurados", siendo lo correcto: "...Los Consejos de Facultad remitirán al Grupo de Comunicaciones Corporativas la lista de concursantes que obtuvieron por lo menos el sesenta por ciento (60%) del puntaje señalado (noventa puntos sobre ciento cincuenta: 90/150) en la propuesta académica. En ésta aparecerá la citación a la sustentación ante jurados".

Que el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, establece lo siguiente en cuanto a los errores formales en los actos administrativos: "En cualquier tiempo, de oficio o a petición de parte, se podrán corregir los errores simplemente formales contenidos en los actos administrativos, ya sean aritméticos, de digitación, de transcripción o de omisión de palabras. En ningún caso la corrección dará lugar a cambios en el sentido material de la decisión, ni revivirá los términos legales para demandar el acto. Realizada la corrección, esta deberá ser notificada o comunicada a todos los interesados, según corresponda."

Que con el fin de corregir el porcentaje de la ponderación asignada al ítem 5.1 de la tabla de valoración de los requisitos y pruebas del párrafo 4 del artículo 4 del Acuerdo No 155 del 25 de noviembre de 2021 y los puntos sobre los que se valorará la propuesta académica en el numeral 13 del artículo 6 del Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021 se hace necesario expedir el presente Acuerdo.

Que, en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1. Corregir el error formal del párrafo 4 del artículo 4 del Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021, el cual quedará así:



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 12 de 39



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

CONSEJO ACADÉMICO

ACUERDO N° **007** DE 24 FEB. 2022

**PARÁGRAFO 4. Tabla de ponderación y calificación:*

TABLA DE VALORACIÓN DE LOS REQUISITOS Y PRUEBAS			
N°	ASPECTO	PONDERACIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
1	TÍTULOS	15%	150
	Título de Doctor		150
	En curso		100
2.	EXPERIENCIA CALIFICADA	15%	150
3.	PRODUCTIVIDAD ACADÉMICA	23%	230
4.	CONOCIMIENTO DE LENGUA EXTRANJERA	12%	120
5.	PRUEBAS ANTE JURADO	35%	350
5.1	Propuesta académica	15%	150
5.2	Sustentación de la propuesta	20%	200
	TOTAL ACUMULADO	100%	1000

ARTÍCULO 2. Corregir el error formal en el numeral 13 del artículo 6 del Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021 el Acuerdo No. 155 de 25 de noviembre de 2021, el cual quedará así:

"13. Los Consejos de Facultad remitirán al Grupo de Comunicaciones Corporativas la lista de concursantes que obtuvieron por lo menos el sesenta por ciento (60%) del puntaje señalado (noventa puntos sobre ciento cincuenta: 90/150) en la propuesta académica. En ésta aparecerá la citación a la sustentación ante jurados".

ARTÍCULO 3. Vigencia. En lo demás el Acuerdo 155 de 25 de noviembre de 2021, continúa vigente.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C., a los 24 FEB. 2022

SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE
Presidente Ad-Hoc del Consejo

DIANA ACOSTA AFANADOR
Secretaria (E) del Consejo

Proyectó: Carol Oñativas, VAC
Revisó: Taty Garzón, VAC
Revisó: John Harold Córdoba Aldana, Vicerrector Académico
Revisó: Yaneth Romero Coca, Jefe Oficina de Desarrollo y Atención
Revisó: Elsa Liliana Aguilar Leguizamón, Jefe oficina Jurídica



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DEL NIVEL UNIVERSITARIO EN DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO 2022.

LINEAMIENTOS PARA LA FORMULACIÓN DE PROPUESTAS ACADÉMICAS Y PARA ORIENTAR LA SUSTENTACIÓN

Contexto

La Universidad Pedagógica Nacional comprometida con el desarrollo de sus labores misionales en docencia, investigación y proyección social, la excelencia académica reconocida por la Acreditación Institucional de Alta Calidad, el fortalecimiento de la educación pública y con el fin de proveer plazas vacantes en la planta profesoral, dio apertura al Concurso Público de Méritos para docentes de nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo 2022.

Este concurso busca contar con profesores universitarios que fortalezcan de manera integral las unidades académicas a las que estarán adscritos, articulando la formación profesional en pregrado y de profundización e investigación en posgrado. Por esa razón, la formación académica requerida y los perfiles definidos comparten aspectos comunes sobre la formación disciplinar específica del área de la educación, la pedagogía y las didácticas en el marco del Estatuto Académico aprobado mediante Acuerdo 010 de 2018. Igualmente, se espera que los profesores contribuyan a alcanzar los fines definidos en la misión y visión institucional, el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y los ejes, programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo Institucional 2020-2024 (PDI) "Educativa de Educadores por la excelencia, la paz y la sustentabilidad ambiental". Los dos documentos citados (PEI y PDI), estarán disponibles para consulta de los aspirantes en el minisitio del concurso.

Contenidos y valoración

Según lo estipulado en el Acuerdo 155 de 2021 del Consejo Académico, la presentación ante jurados evalúa el dominio en el campo del saber y la idoneidad pedagógica del concursante en dos momentos: propuesta académica y sustentación pública de la propuesta.

La propuesta académica será valorada sobre ciento cincuenta (150) puntos de acuerdo con los criterios de evaluación definidos previamente por cada equipo de jurados, atendiendo a las siguientes sugerencias del Consejo Académico:

- Conocimiento del estado del arte en el área de desempeño del concurso.
- Solvencia en los campos disciplinares correspondientes al perfil del cargo.
- Desarrollo de una estructura argumentativa con claridad teórica y metodológica.
- Articulación de la propuesta con los programas de pregrado y posgrado del departamento o facultad al cual se adscribe el perfil del concurso.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Excellence in Education

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 14 de 39

La sustentación pública de la propuesta será realizada por los aspirantes que hayan obtenido por lo menos el sesenta por ciento (60%) del puntaje señalado en la calificación de la propuesta escrita (noventa puntos sobre ciento cincuenta: 90/150)

La sustentación pública de la propuesta será calificada por el jurado sobre 200 puntos, de acuerdo con los criterios definidos previamente y atendiendo las sugerencias del Consejo Académico incluidas en este documento.

- La sustentación será pública. Los aspirantes al presente concurso público de méritos no podrán acceder a los espacios de sustentación para el mismo cargo.
- Los asistentes no podrán intervenir en el proceso.
- Se autoriza la participación de los jurados externos a través de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- El concursante y el jurado interno deberán estar de manera presencial en las instalaciones físicas de la Universidad.
- La duración máxima de la sustentación será definida por los jurados, con un tiempo máximo de 40 minutos.
- La sustentación será calificada a partir de la capacidad argumentativa del aspirante y la idoneidad pedagógica y didáctica para el ejercicio de la docencia, la investigación y la proyección social en el campo del área de desempeño del concurso.



Dignificar lo público
Potenciar la universidad





UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 15 de 39



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE HUMANIDADES

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Viernes, 11 de febrero de 2022
PARA: Doctora **DIANA ACOSTA AFANADOR**
 Secretaria General (E)
ASUNTO: POSTULACIÓN JURADOS CONCURSO PUBLICO DOCENTES 2022 FHU

Cordial saludo.

En atención al acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021, Por el cual se reglamentan los criterios, procesos y procedimientos para la realización del concurso publico de méritos en la universidad pedagógica nacional para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo 2022, y cumpliendo con el artículo 5º del mismo , adjunto remito los postulados para jurados de los perfiles de la Facultad de Humanidades.

PERFIL	ÁREA DE DESEMPEÑO	JURADO INTERNO	JURADOS EXTERNOS
FHU-01-DLE-01	Enseñanza del francés como lengua extranjera y práctica pedagógica (Tiempo Completo)	Etika Krausova	Miguel Orlando Betancourt Cardona Neira Loiza Villalba
FHU-02-DLE-02	Enseñanza del inglés como lengua extranjera y práctica pedagógica (Tiempo Completo)	Nohora Patricia Moreno Garcia	Liliana Cuarta Medina Julo César Gómez Barón
FHU-03-DLE-03	Didáctica de la literatura y práctica pedagógica(Tiempo Completo)	Myriam Cecilia Castillo Perilla	Hugo Hernán Ramírez Arbey Aleshortúa Aleshortúa
FHU-04-DLE-04	Estudios del discurso y práctica pedagógica(Tiempo Completo)	José Ignacio Correa Medina	Roberto Ramírez Bravo Alfonso Vargas Franco
FHU-05-DLE-05	Práctica pedagógica en lenguaje (Medio Tiempo)	Álvaro William Santiago Galvis	Gloria del Pilar Londoño Ramírez José Humberto Motta
FHU-06-DCS-01	Docencia e Investigación en Ética, Filosofía Política y Enseñanza de la Filosofía(Tiempo Completo)	Guillermo Bustamante	Paula Cristina Mira Bohórquez Diana Hoyos Valdés

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 16 de 39	



Esta información fue estudiada y avalada en sesión del 09 de febrero de 2002 según acta No 2 del Consejo de Facultad.

Atentamente,



MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
Decana

Anexo: Lo mencionado
Elaboró: FNU-315/Juan Camilo Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicación: 2022-02-11
No. de Radicación: 202203150017073





RV: Memorando SGR 202003500018583

CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Lun 14/02/2022 16:33

Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

CC: STEYNER EDGAR VALENCIA VARGAS <steinerv@pedagogica.edu.co>; LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>; CONSEJO ACADÉMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>

2 archivos adjuntos (431 KB)

SGR 202203500018583 designacion jurados.pdf; FCT CONSOLIDADO PROPUESTA JURADOS 2022.pdf

Cordial saludo Dr. Diana

Por indicación del profesor Steyner Valencia, Decano Ad-Hoc, remito memorando del asunto de esta comunicación y anexo, el cual será asignado por el aplicativo Orfeo.

Agradezco la atención,

Claudia Rodríguez Latorre
Secretaría Ejecutiva
Facultad de Ciencia y Tecnología
(57-1) 594 1894 Ext. 222
Oficina B-223, Calle 72 N°. 11-86

De: STEYNER EDGAR VALENCIA VARGAS <steinerv@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 4:24 p. m.

Para: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

Asunto: RE: Memorando SGR 202003500018583

Buenas tardes Claudia una vez revisada la información del asunto, doy mi Vº Bº para continuar con el trámite correspondiente.

Hasta pronto.

Steyner Valencia Vargas
Director Departamento de Física

De: CLAUDIA MARLEN RODRIGUEZ LATORRE <cmrodriguez@pedagogica.edu.co>

Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 15:57

Para: STEYNER EDGAR VALENCIA VARGAS <steinerv@pedagogica.edu.co>

Cc: LUZ YANETH MEDINA OVIEDO <lmedina@pedagogica.edu.co>

Asunto: Memorando SGR 202003500018583

Cordial saludo apreciado profesor Steyner

De manera atenta me permito remitir para su revisión y visto bueno, memorando dirigido a SGR y anexo, para continuar trámite.

Agradezco la atención quedo atenta,



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 18 de 39



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORÍA ACADÉMICA FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA

MEMORANDO

CODIGO: FCT-350

FECHA: Lunes, 14 de febrero de 2022

PARA: Doctora **DIANA ACOSTA AFANADOR**
Secretaria General (E)

ASUNTO: Designación Jurados

Para consideración del Consejo Académico, atentamente envío el listado de los jurados propuestos para cada uno de los perfiles para el Concurso Público de Méritos en la Universidad Pedagógica Nacional para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo – 2022, los cuales fueron avalados en la sesión del Consejo de la Facultad de Ciencia y Tecnología del 11 de febrero de 2022:

CÓDIGO	JURADO	UNIVERSIDAD
FCT-01- DBI-01	MARÍA ROCÍO PÉREZ MESA	Universidad Pedagógica Nacional Interno
	FANNY ANGULO DELGADO	Universidad de Antioquia Externo
	ALMA ADRIANNA GÓMEZ GALINDO	Cinvestav, México Externo
	ALFONSO CLARET ZAMBRANO CHAGUENDO	Universidad del Valle Externo 2da opción
FCT-02- DFI-01	MARÍA CRISTINA CIFUENTES ARCILA	Universidad Pedagógica Nacional Interno
	ÁNGEL ENRIQUE ROMERO CHACÓN	Universidad del Valle Externo
	DIANA PATRICIA RODRÍGUEZ PINEDA	Universidad Pedagógica Nacional- México Externo
	JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL	Universidad Distrital Francisco de Paula Santander Externo 2da opción
FCT-03-DMA-01	ÓSCAR JAVIER MOLINA JAIME	Universidad Pedagógica Nacional Interno



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 19 de 39



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

	JOSÉ LUIS RAMÍREZ RAMÍREZ	Universidad Nacional Externo
	PEDRO JAVIER ROJAS	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Externo
	PEDRO GÓMEZ GUZMÁN	Universidad de los Andes Externo 2da opción
FCT- 04- DQU-01	JAIME AUGUSTO CASAS MATEUS	Universidad Pedagógica Nacional Interno
	ELVIRA PATRICIA FLÓREZ NISPERUZA	Universidad de Córdoba Externo
	ROBERTO ENRIQUE FIGUEROA MOLINA	Universidad del Atlántico Externo
	LUIGUI HAWER CUELLAR FERNÁNDEZ	Universidad Católica de la Santísima Concepción, Chile Externo 2da opción
FCT 05- DTE-01	LINDA ALEJANDRA LEAL URUEÑA	Universidad Pedagógica Nacional Interno
	RUTH MOLINA VÁSQUEZ	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Externo
	NELSON LEONARDO DÍAZ ALDANA	Universidad Distrital Francisco José de Caldas Externo
	ADRIANA CAROLINA LUNA HERNÁNDEZ	Universidad Antonio Nariño Externo 2da opción

Hasta otra oportunidad.

STEYNER EDGAR VALENCIA VARGAS
Decano Ad-Hoc

Anexos: Lo enunciado
Elaboró: FCT-350/ Claudia R./Proyecto: Yaneth M.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-02-14 15:00:38

No. de Radicado: 202203500018583





CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 2022
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTA INDICADA, NO INDICADA, ARTÍCULO DE LIBRO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
ICT-02 081-01	IRISAL SOCIO PÉREZ IRISA	Doctora en Educación - Universidad Estatal Francisco José de Caldas Magíster en Educación - Universidad Pedagógica Nacional Especialista en Educación Ambiental - Universidad El Bosque Licenciada en Biología - Universidad Pedagógica Nacional	Profesora de planta del Departamento de Biología de la Universidad Pedagógica Nacional. Ha participado en la línea de Investigación: Educación Ambiental en el Convenio Educativo Colombiano de la Universidad Pedagógica Nacional. Las actividades de docencia e investigación se han desarrollado en el área de la educación ambiental orientada a la formación de docentes en la UPN.	Coordinadora del Grupo Ambiental ICT-UPN; Investigadora del Grupo Educación en Ciencias, Ambiente y Diversidad.	Carta con publicaciones en revistas indicadas y ha producido capítulos de libro relacionados con la Educación Ambiental, la formación de profesores y la Biodiversidad desde el enfoque de la enseñanza de las ciencias y la diversidad cultural. Artículos en revistas especializadas: 22 Libro resultado de investigación: 2 Artículo-Carta (Resumen): 1 Capítulo de libro publicado: 2	irisal@unpedagogica.edu.co Cel: 301212041
	FABRY ANGLAD FABRY	Doctora en Didáctica de las Ciencias Experimentales y Matemáticas UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BARCELONA Magíster en Educación con especialización en Administración, Evaluación y Supervisión Educativa	Docente vinculada a la Universidad de Antioquia, desempeñando cargos como docente, investigadora y en el área administrativa. Su experiencia docente e investigativa se ha desarrollado con énfasis en las ciencias, cultura, la educación ambiental y las ciencias experimentales.	Educación en Ciencias y Matemáticas en Museos y Centros de Ciencia y Tecnología, Antioquia. Formación de profesores de ciencias y matemáticas, Antioquia.	Publicaciones en revista especializada: 18 Libro-Libro resultado de investigación: 5 Otro libro publicado: 1	fabry@unpedagogica.edu.co Cel: 313040483

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 2022
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTA INDICADA, NO INDICADA, ARTÍCULO DE LIBRO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
		UNIVERSIDAD DE LA SABANA Licenciada con Énfasis en Biología Universidad Pedagógica Nacional				
	AJMA ACRIBENA SÓMEZ SAUNDÓ	Maestr en Didáctica de las Ciencias y Doctora en Didáctica de las Ciencias Experimentales y las Matemáticas Universidad Autónoma de Barcelona Maestra de Jardín de Niños, Escuela Nacional para Maestros de Jardines de Niños, Universidad en Biología Marina Universidad Autónoma de Baja California Sur	Profesora Investigadora y Secretaria Académica, Unidad Monterrey, Coahuila, México. Experiencia en investigación cualitativa sobre enseñanza - aprendizaje de la biología, interculturalidad y ciudadanía.	Aprendizaje de la biología Educación científica intercultural Modelización y construcción de explicaciones para temas complejos en Ciencias Naturales.	Libros: 2 Libro o compilación de libros: 5 Artículo publicado en revista especializada: 28	ajma@unpedagogica.edu.co Número de contacto: +52-8182002150 ext. 8111 Fax: +52 818233075
	ALFONSO CLARET JAMBRINO CHABUTINGO	Doctorado Institute of Education, University of London Ph.D. in Science Education, University of Wyoming, Progrado/Universitaria Universidad del Valle Licenciado en Biología y Química	Docente vinculada a la Facultad de Educación y Pedagogía de la Universidad del Valle. - Profesor del Área de Ciencias Naturales y Tecnología del Instituto de Educación y Pedagogía. - En sus investigaciones aborda el tema de la relación existente entre la teoría y la práctica de las ciencias experimentales en contextos escolares, al igual que la	Relación entre el conocimiento del maestro y el conocimiento del estudiante. La relación entre la teoría y la práctica en las ciencias experimentales a través del laboratorio escolar. Desarrollo curricular en ciencias experimentales.	Artículo publicado en revista especializada: 10 Libros: 11 Capítulos de libro publicado: 15	alfonso.claret@unpedagogica.edu.co Cel: 310821262



CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 2022
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS, NO INDEXADAS, ARTÍCULOS DE LIBROS	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
			combinación de conocimientos científicos y académicos en dichas ciencias. Áreas de actuación: Ciencias Sociales - Ciencias de la Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía) - Humanidades - Historia y Arqueología - Idioma.	Relación educación en ciencias y tecnologías.		
	IRISAL CRISTINA OPUESTALANCA Universidad Pedagógica Nacional	Doctora en Educación Doctorado Interdisciplinario En Educación Universidad del Valle	Profesora de planta vinculada al Departamento de Física de Universidad Pedagógica Nacional. Desde junio de 2004. Nómina Junio de 2004 Secretaría De Educación Del Distrito Dedicación: 36 horas Semanales. Desde abril de 2001. Nómina agosto de 2008	Investigaciones en: Concepciones de los profesores de ciencias acerca del fenómeno de la diversidad cultural y sus implicaciones en la enseñanza.	Libros (1) Capítulos e libros (2) Artículos en revistas Especializadas (11)	irisal@unpedagogica.edu.co celular 3103812090
ICT-02 091-01	JÓSE ENRIQUE ROMERO CHACÓN Universidad de Antioquia	Doctor en Epistemología e Historia de las Ciencias y las Técnicas, Universidad París XI - Denis Diderot - París, Francia.	Profesor Titular, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación. 2000- Coordinador Maestría en Educación en Ciencias Naturales, UdeA, 2013-2021. Coordinador Grupo de Estudios Culturales sobre las Ciencias y su Enseñanza -GECE- Categoría B, Min Ciencias. 2002	Realizó un enfoque socio-cultural de la enseñanza de las ciencias. Contribuciones de la formación científica a la cultura de la paz (Par-Ciencias) (UdeA, COE, 2020) La experimentación y los procesos de formación de profesores de ciencias naturales. (UdeA, COE / Univalle. 2018-2019). La experimentación y el desarrollo del pensamiento físico. Un análisis.	Capítulos e libros (3) Artículos en revistas Especializadas (6)	enrique.romero@unpedagogica.edu.co Cel: 3108610891

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 2022
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS, NO INDEXADAS, ARTÍCULOS DE LIBROS	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
				teórica y epistemológica con bases filosóficas (UdeA, COE) La fundamentación en las ciencias de ciencias y su contribución a la construcción de calidad (COE/UNIA, UdeA, COE)		
	DINA PATRICIA RODRÍGUEZ PINEDA Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México	Doctora en Educación - Ciencias Naturales Universidad Pedagógica Nacional, México	Profesora Titular C (Tiempo Completo), Cuerpo Académico de Educación en Ciencias, Área Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias, Humanidades y Artes, desde 2007 hasta la fecha, Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México responsable del Cuerpo Académico de Educación en Ciencias Cuerpo del Área Enseñanza y Aprendizaje en Ciencias, Humanidades y Artes, desde el 18 de marzo de 2013 hasta el 31 de enero de 2020 Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México responsable del Programa de Doctorado en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional, desde abril de 2012 hasta septiembre de 2018, Universidad Pedagógica Nacional, Ciudad de México, México. Profesora de Tiempo Completo del Departamento de Estudios Educativos de la Facultad de Artes y Humanidades de la Universidad de Colima, desde julio de 1999	La práctica docente en el campo de la educación en ciencias. Educación en campos disciplinares Concepciones que guían el uso de las TIC en la clase de ciencias. Enseñanza de las ciencias en la educación primaria	Libros (2) Libros de Texto (2) Capítulos e libros (2) Artículos en revistas Especializadas (6)	dinapineda@unpedagogica.edu.co pinedad@unpedagogica.edu.co celular: 32-65-54172187



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Maestros

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 22 de 39

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 2022
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS, NO INDEXADAS, ARTÍCULOS DE LIBROS	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
			1 diciembre del 2005, Manizales, Colombia			
	JULIAN ANDRES SALAMANCA BERNAL Universidad Distrital Francisco de Paula Santander	Doctor en Física Aplicada	16 AÑOS DE EXPERIENCIA DOCENTE 13 AÑOS EXPERIENCIA EN INVESTIGACIÓN	Interfases gráficas para la enseñanza de la física Desarrollo científico y tecnológico orientado a profesores investigadores Módulos de producción de capa de oxeno y manchas solares Capacidad del aire y producción en la Serpica Fotoproducción de microondas asociada, flujo experimental de partículas.	Artículos en revistas Especializadas (4)	jsalamanca@unib.edu.co 3117800148
RCT-05 05A1-21	OLGA JAVIER NICOLINI JIMENEZ (Interina)	Licenciada en Matemáticas Universidad Pedagógica Nacional Magister en Ciencias de la Matemática Universidad Pedagógica Nacional Doctor en Educación Matemática Universidad de Lagos	Profesor de planta Universidad Pedagógica Nacional 2008 actual	Lineas de investigación Argumentación y prueba Epistemología y enseñanza de la geometría Formación de profesores para preparar el aprendizaje sobre el diseño de temas de argumentación matemática Actual CONSTRUYENDO Y ORGANIZANDO EL CONTENIDO MATEMÁTICO EN CLASE En 2011. Geometría Plana Un espacio de aprendizaje En 2008	Publicaciones, libros y artículos en revistas nacionales e internacionales de educación matemática.	3113409026/ ojjimene@pedagogica.edu.co
	JOSÉ ASES MARRIÉZ	Licenciada en Matemáticas	Profesor tiempo completo Universidad	El concepto de abstracción como	Publicaciones en revistas	3138217728

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 2022
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS, NO INDEXADAS, ARTÍCULOS DE LIBROS	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
	MARRIÉZ (Interina-Opción interina)	Universidad Pedagógica Nacional Magister en Ciencias Matemáticas Universidad Nacional de Colombia Doctor en ciencias Matemáticas Universidad Nacional de Colombia	Nacional 2017 actual Profesor tiempo completo Universidad Sergio Arboleda 2011-2017 Profesor Católica Universidad Pedagógica Nacional febrero a junio de 2011	potencial didáctico y su incidencia en el aprendizaje de la geometría local en estudiantes de la Licenciatura en Matemáticas de la UPN una experiencia de aula. Inicio marzo 2008 Aplicaciones de los Matrices de Jordan en Combinatoria Inicio Junio 2019 Fin-Agosto 2021 Beyond Research: Experimental Mathematics in Number Theory and Combinatorics Inicio Junio 2020 Fin-Diciembre 2020 Escuela Combinatoria y Aritmética de Particiones de Conjuntos con Restricciones Inicio Abril 2017 Programas Combinatorios y Geométricos de algunas Series de Suméricas Inicio Junio 2018 Fin-Diciembre 2021	nacionales e internacionales de matemáticas	jmarriez@unib.edu.co
	PEDRO JAVIER NICOLINI (Interina-Opción interina)	Licenciada en Matemáticas Universidad Industrial de Santander Magister en Matemáticas Universidad Nacional de Colombia Doctor en Educación DE	Profesor titular Universidad Distrital Francisco José de Caldas Bogotá, 1980-2011	Director del Grupo de Investigación MESTED: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, 2016-2020. Clasificado por COCENCOG en Categoría A (2016-2020), Categoría B (2017), Categoría A (2018), Categoría B (2020) Director de trabajos de grado en Educación Matemática, Programas Académicos de Licenciatura en Matemáticas y de Especialización en	Publicaciones de libros y artículos en revistas internacionales de educación matemática.	3176128 - 3014897212 pedro.nicolini@unib.edu.co pedro.nicolini@unib.edu.co



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL
Formación de Maestros

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 23 de 39

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 2022
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS, NO INDEXADAS, ARTÍCULOS DE LIBROS	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
				Educación Matemática (1994-2011), Maestría en Educación (2012-2012) y Doctorado en Educación (2016-2021). Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Investigador principal del proyecto de investigación "Axiomatización y cambios de sentido en situaciones de tratamiento de representaciones simbólicas de álgebra matemática". Tesis doctoral, Doctorado Interinstitucional en Educación, Universidad Distrital, 2009-2013		
	PEDRO SÓMEZ GUTIÉRREZ (Segunda opción alternativa)	Graduado en Matemáticas / Ingeniería Industrial Universidad de los Andes Master of Arts Economics, London Guildhall School of Music and Drama Master of Science in Legis- lative Science, The London School of Economics and Political Science Doctor en Matemáticas Universidad De Granada	Profesor Tenure completo Universidad de los Andes, 2007-actualidad	Lineas de investigación: Educación Matemática y Didáctica de las Matemáticas.	Publicaciones de libros y artículos en revistas nacionales e internacionales de educación matemática.	pedrosomez@uniandes.edu.co E.T.
PCT-04 DQJ-03	JHANE ALEJANDRO CARRASQUERA	- Especialista en Matemáticas - Licenciado en Educación con mención principal en matemáticas. - Especialista en Docencia Universitaria	- Profesor Titular de planta. Tiempo completo. Universidad Pedagógica Nacional. Facultad de Ciencia y Tecnología. - Línea Química Analítica - Fisicoquímica - Técnicas Químicas - Farmacia	- Miembro y registro de sistemas graduados en aguas de pozos, profundos, mediante la utilización de un sistema de información geográfica implementado en C.T.S.A. - Bioinformática y genómica	- Libros: 2 - Artículos Rev. Especializadas - 14 - Trabajos en publicaciones no científicas: 5.	jccarr@pedagogica.edu.co Teléfono: 303463170

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 2022
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULOS	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTAS INDEXADAS, NO INDEXADAS, ARTÍCULOS DE LIBROS	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
		- Especialista en Análisis Químico Instrumental - Magister en educación - Doctor en Educación	Matemática - Conceptos Químicos e Implicaciones Didácticas. - Dirección de trabajos de grado (10) entre trabajos de grado de pregrado y Maestría	- Ser líder en la gestión institucional y mejorar la calidad de la educación en instituciones de bajo ingreso en el Departamento de Cundinamarca. - Líneas de investigación: interdisciplinariedad y química en suelo. Una perspectiva experimental en la didáctica de la química	CuChE http://www.cuchec.org.co Cuchec/revistas/revistasdoc/ig enecar/curriculoCu_du/revi_ id=000083129	
	ELVIRA PATRICIA FLORES NIÑO	- Pregrado Licenciatura en Química y Biología. - Especialización Especialista en Pedagogía y Didáctica. - Maestría: Maestría en Educación y Desarrollo Humano. - Doctorado: Ciencias de la Educación	Profesora Titular de planta. Tiempo completo. Universidad de Córdoba. - Docente a nivel de pregrado y postgrado en el componente de pedagogía, didáctica de las ciencias, investigación y práctica - Miembro de comité asesor: (Por académico) CNA para procesos de acreditación y renovación de acreditación en programas de pregrado y postgrado en el área de la educación en el país. - Miembro de comité asesor: (Por académico) para líderes institucionales. - Docencia internacional de investigación y desarrollo. - Institución educativa Santa Rosa de Lima Área de Asesoría: - Docencia social, Ciencias de la Educación, Educación General, Ciencias Naturales, Ciencias de la Tierra y Medioambientales, Ciencias del Medio Ambiente. - Dirección de trabajos de grado (22) entre	- Investigador Asociado Miembro - Líder del Grupo de Investigación SICREA Categoría A Miembro (Universidad de Córdoba) - Reconocimiento por la contribución de su tesis doctoral "El sentido de las prácticas educativas de los profesores de pregrado y su incidencia en el maestro en formación" - Reconocimiento a la investigación de tesis doctoral con la máxima valoración Con Laude "Acreditada"	- Libros: 15 - Capítulo de libro: 7 - Artículos Revistas especializadas: 16 - CuChE http://www.cuchec.org.co Cuchec/revistas/revistasdoc/ig enecar/curriculoCu_du/revi_ id=0000776148	elvira.flores@unice.edu.co Teléfono: 3142755428



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL
Formación de Calidad

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 25 de 39

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 3822
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTA INDEXADA, NO INDEXADA, ARTÍCULOS DE LIBRO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
	Universidad Pedagógica Nacional	Ingeniería de Sistemas	General (Incluye Capacitación, Pedagogía) - Ciencias Naturales - Computación y Ciencias de la Información - Ciencias de la Computación. Ingeniería y Tecnología - Ingenierías Eléctrica, Electrónica e Informática - Ingeniería de Sistemas y Comunicaciones.	aprendizaje en entornos digitales; Aprendizaje colaborativo asistido por computador; Estrategias de aprendizaje; Pensamiento computacional.		
	SELINA VÁSQUEZ, NUTA Jurado Sistema PRINCIPAL (Subsección en CyT)	Doctorado Interdisciplinario en Educación Maestría En Tecnología de La Información Aplicada a La Educación. Licenciatura En Psicología y Pedagogía	Profesor de planta UNIVERSIDAD GUSTAVO MARCELO JOSÉ DE CABALLERÍA, Maestría al Doctorado Interdisciplinario en Educación. Áreas de Actuación: Ciencias Sociales - Ciencias de la Educación - Educación General (Incluye Capacitación, Pedagogía)	Investigador Asociado (I) en las siguientes áreas: Bases teóricas de aprendizaje; Psicología Pedagógica; Educación Virtual; Aprendizajes en red; Comunidades de práctica.	Artículos: 17 Libros: 17 Capítulos de libro: 3	selina.v@upn.edu.co 3305407633
	DAZ MIZANA, NAIEN LEONARDO Jurado Sistema PRINCIPAL (Ingeniería)	Doctorado en "Energy Technology" Maestría en Ingeniería - Automatización Industrial Ingeniería Eléctrica	Profesor de planta UNIVERSIDAD GUSTAVO MARCELO JOSÉ DE CABALLERÍA, Maestría al Doctorado de Ingeniería. Áreas de Actuación: Ingeniería y Tecnología - Ingenierías Eléctrica, Electrónica e Informática - Ingeniería Eléctrica e Informática	Investigador Junior (I) en las siguientes áreas: Micro-ondas; Aplicación de controladores locales y no locales a convertidores de potencia; Electrónica de potencia; Laboratorio de Investigación en fuentes alternativas de energía.	Artículos: 22 Libros: 3 Capítulos de libro: 1	naien.leonardo@upn.edu.co Tel: 3336792776
	LUIS FERNANDO JORDANA CAROLINA Jurado Sistema OPCIONAL (Ingeniería)	Doctorado en "Energy Technology" Maestría/Magister Automatización Industrial	Universidad Antonio Nariño - Sede Bogotá - S.A.S. Asociado a los procesos de Investigación Institucional de la Universidad. Áreas de Actuación: Ingeniería y Tecnología - Ingenierías Eléctrica, Electrónica e Informática -	Investigador Junior (I) en las siguientes áreas: Sistemas de Recursos Energéticos Distribuidos; Automatización de procesos; Control avanzado; Micro-ondas.	Artículos: 13 Libros: 0 Capítulos de libro: 1 Software Especializado: 2	carolina.jordana@upn.edu.co Tel: 302 8423074

CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS PARA EMPLEADOS PÚBLICOS DOCENTES DE NIVEL UNIVERSITARIO EN LA DEDICACIÓN DE MEDIO TIEMPO Y TIEMPO COMPLETO - 3822
FACULTAD DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA
PROPUESTA JURADOS

CÓDIGO	JURADO	TÍTULO	EXPERIENCIA PROFESIONAL	INVESTIGACIONES	PUBLICACIONES EN REVISTA INDEXADA, NO INDEXADA, ARTÍCULOS DE LIBRO	CORREO ELECTRÓNICO / TELÉFONO
		Ingeniería Eléctrica	Automatización y Sistemas de Control			



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 26 de 39



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CODIGO: FED-305
FECHA: lunes, 14 de febrero de 2022
PARA: Profesional **DIANA ACOSTA AFANADOR**
Secretaría General (E)
ASUNTO: Postulación Jurados Concurso docente FED

Estimada doctora Diana, reciba un cordial saludo.

En atención a lo establecido en el Acuerdo 155 de 2021 (Art. 5) y la Resolución 0019 de 2022, permítame informar que el Consejo de Facultad, según sesión virtual con fecha del 10 de febrero de 2022 (acta 04), postula los siguientes jurados para las plazas del concurso docente así:

Postulación de Jurados Internos:

Dpto.	Jurado Interno	Perfil
FED-01-DPG-01	Olga Cecilia Díaz.	Doctora en Educación, Magister en Desarrollo Educativo y Social y Psicóloga. Aceptó invitación.
FED 01-DSI-01	Carolina Soler Martín.	Doctora en Ciencias Sociales, Magister en Educación, especialista en Pedagogía del Lenguaje Audiovisual; Licenciada en Educación Especial. Aceptó invitación.
	Yeimy Cárdenas Palermo	Doctora del Programa en Educación. Magister en Educación; Licenciada en Educación Especial. Aceptó invitación.

Para el caso de los jurados internos del perfil para el Departamento de Psicopedagogía se postulan dos, debido a que se generó un empate en la votación. Para el caso del Departamento de Posgrado se postularon los siguientes profesores para jurado interno quienes no aceptaron por las siguientes razones:

- Guillermo Bustamante, participará como jurado en el concurso de la Facultad de Humanidades.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 27 de 39



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

- Diana Peñuela, indica que está realizando otros compromisos que le demandan tiempo.
- Sandra Guido, se declaró impedida.
- Profesor Jorge Posada, no respondió la solicitud.

Postulación de Jurados Externos

Dpto	Jurado Externos	Universidad	Perfil
FED-01-DPG-01	Evello Álvarez	Universidad del Cauca	Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Educación, especialista en Gerencia y Gestión Cultural y comunicador Social.
	Nelson López	Universidad Surcolombiana	Doctor en Educación, Magister En Dirección Universitaria, Maestría En Investigación Educativa y Análisis Curricular y Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.
	<p>No aceptaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora Diana Obregón de la Universidad Nacional por estar fuera del país y contar con muchos compromisos laborales. • Doctor Francisco Rodríguez, Universidad Rosario, por contar con alto volumen laboral. • Doctor José Darío Herrera, Universidad de los Andes, no aceptó por tener varios compromisos laborales <p>El Doctor José Oswaldo Sánchez, Universidad Magdalena, aceptará siempre y cuando su participación no requiera desplazamientos a Bogotá.</p>		
Dpto	Jurado Externos	Universidad	Perfil
FED 01-DSI-01	Andrés Klaus Runge	Universidad de Antioquía	Doctor en Educación y Licenciada en Educación Inglés Español. Temas investigación: Antropología Histórica y Sociología de la Infancia y la Juventud, formación de maestros, practicas educativas, entre otros.
	Dora Marin	Universidad Distrital	Doctora en Educación, Magister y Licenciada en Química, Especialista en Evaluación Educativa y en Estudios Culturales.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 28 de 39	



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

No respondieron a la invitación para su postulación:

- Doctor Javier Sáenz, Universidad Nacional.
- Doctor Oscar Pulido, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja.
- Doctor Diego Pineda, Universidad Javeriana.

En este sentido, se informa que los profesores postulados aceptaron la invitación de participar como jurados y están a la espera de las decisiones del Consejo Académico (Se anexan a esta comunicación los cvlac de los postulados para su análisis).

Atentamente,

Sandra Durán
SANDRA MARGELA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Anexos: Cvlac de jurados propuestos.
 Copia: Vicerrector Académico, profesor Harold Córdoba.
 Elaboró: Viviana Lancheros González.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-02-14 16:05:32
 No. de Radicado: 202203050018703



VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE BELLAS ARTES

MEMORANDO

CÓDIGO: FBA 330
FECHA: Martes, 15 de febrero de 2022
PARA: Doctora DIANA ACOSTA AFANADOR
Secretaria (E) del Consejo Académico
ASUNTO: Jurados perfiles FBA concurso de planta UPN

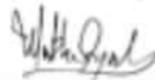
Cordial Saludo,

En atención al acuerdo 155 del 25 de noviembre de 2021 por el cual se reglamentan los criterios para el concurso público de méritos para empleados públicos docentes del nivel universitario en dedicación de medio tiempo y tiempo completo en la Universidad Pedagógica Nacional. Adjunto remito las hojas de vida de los jurados de los perfiles de la Facultad de Bellas Artes.

Código	Área de Desempeño	Jurado Interno	Jurados Externos
FBA-01	Pedagogía de la Danza	Carlos Sepúlveda	Ana maría Tamayo Juliana Congote
FBA-02	Investigación en artes y/o educación artística	Patricia Huertas	Mario Cardona Garzón Daniel Enrique Ariza

Estudiado y avalado en sesión del Consejo del 10 de Febrero de 2022 según acta No. 03 del Consejo de Facultad.

Atentamente,



MARTHA LEONOR AYALA RENGIFO
DECANA FACULTAD DE BELLAS ARTES

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 30 de 39	



**Vicerrectoría Académica
Facultad de Educación Física**

MEMORANDO

CÓDIGO: FEF-340
FECHA: Lunes, 14 de febrero de 2022
PARA: Doctora **DIANA ACOSTA AFANADOR**
 Secretaria General (e)
ASUNTO: Remisión Jurados Designados - FEF / Concurso Público Méritos UPN 2022

Cordial Saludo Dra. Diana,

Amablemente y atendiendo a lo establecido en la Resolución No.0019 de 2022 - Art. 1, numeral 8, nos permitimos remitir para aprobación por parte del Consejo Académico, el listado y documentación de los jurados designados por el Consejo de Facultad de la Facultad de Educación Física, para el proceso de Concurso Público de Méritos de Profesores de Planta UPN 2022, para los dos perfiles establecidos por esta facultad.

Los jurados designados son los siguientes:

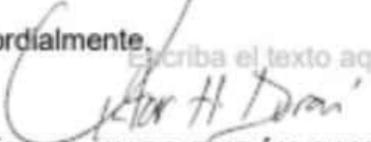
Perfil FEF-001

- Jurado Interno - Prof. Astrid Bibiana Rodríguez
- Jurado Externo - Prof. William Moreno Gómez
- Jurado Externo - Prof. María Luisa Zalagaz / Internacional

FEF-002

- Jurado Interno - Prof. Jairo Alejandro Fernández
- Jurado Externo - Prof. Jose Enver Ayala
- Jurado Externo - Prof. Oswaldo Ceballos Gurrola / Internacional

Cordialmente,

Escriba el texto aquí

VÍCTOR HUGO DURÁN CAMELO
 Decano Facultad Educación Física

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de líderes</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 31 de 39

15/2/22, 15:03 Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

Remisión CA Jurados FEF Concurso Público Méritos Planta UPN 2022 - 202203400018543

DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>
 Mar 15/02/2022 11:29
 Para: DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>
 CC: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>; VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>

Cordial Saludo Respetada Dra. Diana,

Amablemente por directriz del Profesor Víctor Hugo Durán - Decano FEF, me permito informarle que ha sido asignado mediante aplicativo ORFEO el memorando 202203400018543 remitiendo la designación de jurados por parte de la FEF para el Concurso Público de Méritos 2022.

Quedamos atentos a cualquier necesidad.

Cordialmente,

David Hernández Gómez
 Asistente - FEF
 (+571) 6788888 ext. 128
 Universidad Pedagógica Nacional
 Bogotá D.C.

De: VICTOR HUGO DURAN CAMELO <vhduran@pedagogica.edu.co>
Enviado: martes, 15 de febrero de 2022 11:14
Para: DAVID HERNANDEZ GOMEZ <dhernandezg@pedagogica.edu.co>
Cc: RUBBY MORENO MEDINA <rmorenom@pedagogica.edu.co>
Asunto: RE: Aval y Firma - Remisión CA Jurados Concurso Público Méritos Planta UPN 2022

Cordial saludo,

Adjunto para su trámite.

Víctor Hugo Durán Camelo
 Doctor en Educación
 Decano Facultad de Educación Física
 Scholar: <https://scholar.google.es/citations?user=ngp2QgsAAAAJ&hl=es>
 ORCID: 0000-0002-2388-2515

(57-1) 6788888 / 6707008 Ext. 119 • 616
 Sede Valmaría, Calle 183 No. 54 D – Esquina.

Editor jefe
 Revista Lúdica Pedagógica
 Facultad de Educación Física
 ISSN: 0121-4128 / 2462-845X (en línea)
 revistaludica@pedagogica.edu.co

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Formación de calidad</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 32 de 39

17/2/22, 9:49

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

**ALCANCE POSTULACIÓN JURADOS CONCURSO PUBLICO DOCENTES 2022 FHU
202203150020533**

JUAN CAMILO SUAREZ MARQUEZ <jcsuarez@pedagogica.edu.co>

Jue 17/02/2022 8:49

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>; MAGDA PATRICIA BOGOTA BARRERA <mbogota@pedagogica.edu.co>
 CC: MARIVEL ESCOBAR FERRUCHO <mescobarf@pedagogica.edu.co>

3 archivos adjuntos (814 KB)

MEMO_ALCANCE_JURADOS.pdf; CvLAC - RG Patricia Moreno Garcia .pdf; INFORMACIÓN POSTULACIÓN JURADOS CONCURSO PÚBLICO DOCENTES 2022.docx;

Cordial saludo.

Por instrucciones de la profesora Magda Patricia Bogotá Barrera decana de la Facultad de Humanidades. Dando alcance al memorando 202203150017073 del 11 de febrero de 2022, adjunto remito los postulados para jurados de los perfiles de la Facultad de Humanidades, esta información fue tratada y avalada en el Consejo De Facultad sesión del 16 de febrero de 2002 según acta No 4 (**anexo 1**)

Es importante precisar, que los perfiles **FHU-01-DLE-01**, **FHU-02-DLE-02** y **FHU-06-DCS-01** fueron avalados por el Consejo Académico en sesión del 16 de febrero de 2022. En este sentido para el jurado interno del perfil **FHU-02-DLE-02**, informamos que damos cumplimiento a la solicitud para eximir al jurado Interno del título de doctorado, dada su trayectoria académica, investigativa y de gestión por más de 30 años. (**anexo2**)

La profesora Nohora Patricia Moreno García, ha sido Vicerrectora, Decana de la Facultad de Humanidades en dos ocasiones, al igual que directora del Departamento de Lenguas y a la fecha es la Coordinadora de la Maestría en enseñanza de lenguas extranjeras. Es integrante del Comité de Autoevaluación del DLE, Coordinadora del SIFA e integrante del equipo que proyecta la política de internacionalización de la Universidad Pedagógica. Su trayectoria y compromiso institucional nos da la certeza de un proceso evaluativo objetivo, cualificado para el perfil: "Enseñanza del inglés como lengua extranjera y práctica pedagógica".

Por último, se informa que los profesores postulados aceptaron la invitación de participar como jurados y están a la espera de las decisiones del Consejo Académico.

Atentamente.

FACULTAD DE HUMANIDADES

JUAN CAMILO SUÁREZ MÁRQUEZ

Asistente de Decanatura
 Facultad de Humanidades
 5941894 Ext. 416



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 33 de 39	



**VICERRECTORÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES**

MEMORANDO

CÓDIGO: FHU-315
FECHA: Jueves, 17 de febrero de 2022
PARA: Doctora **DIANA ACOSTA AFANADOR**
 Secretaria General (E)
ASUNTO: ALCANCE POSTULACIÓN JURADOS CONCURSO PUBLICO DOCENTES
 2022 FHU

Cordial saludo.

Dando alcance al memorando 202203150017073 del 11 de febrero de 2022, adjunto remito los postulados para jurados de los perfiles de la Facultad de Humanidades, esta información fue tratada y avalada en el Consejo De Facultad sesión del 16 de febrero de 2002 según acta No 4 (**anexo 1**)

Es importante precisar, que los perfiles **FHU-01-DLE-01**, **FHU-02-DLE-02** y **FHU-06-DCS-01** fueron avalados por el Consejo Académico en sesión del 16 de febrero de 2022. En este sentido para el jurado interno del perfil **FHU-02-DLE-02**, informamos que damos cumplimiento a la solicitud para eximir al jurado Interno del título de doctorado, dada su trayectoria académica, investigativa y de gestión por más de 30 años. (**anexo2**)

La profesora Nohora Patricia Moreno García, ha sido Vicerrectora, Decana de la Facultad de Humanidades en dos ocasiones, al igual que Directora del Departamento de Lenguas y a la fecha es la Coordinadora de la Maestría en enseñanza de lenguas extranjeras. Es integrante del Comité de Autoevaluación del DLE, Coordinadora del SIFA e integrante del equipo que proyecta la política de internacionalización de la Universidad Pedagógica. Su trayectoria y compromiso institucional nos da la certeza de un proceso evaluativo objetivo, cualificado para el perfil: "Enseñanza del inglés como lengua extranjera y práctica pedagógica".

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 34 de 39	



UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL
Educadora de educadores

Por último, se informa que los profesores postulados aceptaron la invitación de participar como jurados y están a la espera de las decisiones del Consejo Académico.

Atentamente,

MAGDA PATRICIA BOGOTÁ BARRERA
 Decana

Anexo: Lo mencionado
 Elaboró: FNU-312/Juan C. Suárez

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-02-17
 No. de Radicado: 202203150020533



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Excellence in Education</small>	FORMATO
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR
Código: FOR002GGU	Versión: 02
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 35 de 39

17/2/22, 11:24

Correo: CONSEJO ACADEMICO - Outlook

ALCANCE POSTULACIÓN JURADOS CONCURSO DOCENTE 2022

VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ <vlancherosg@pedagogica.edu.co>

Mié 16/02/2022 16:49

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

CC: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Cordial saludo respetada Abogada.

Por indicaciones de la Decana Sandra Durán Chiappe, remito alcance a la postulación de los jurados internos para el área de desempeño FED-01-DSI-01: Investigación en Educación y Pedagogía.

Se remite:

Comunicacion 202203050020453
 Cvlac de jurados propuestos
 Vo.Bo. Decana como autorización de firma digital.

Atentamente.

Viviana Lancheros González
 Asistente Académica
 Facultad de Educación
 (57-1) 594 1894 ext 318
 Calle 72 # 11-86



La información contenida en este correo electrónico sólo debe ser leída por la/las persona/s a quien fue directamente enviada ya que puede contener material estrictamente confidencial. Cualquier revisión, retransmisión, difusión u otro uso que se le dé a esta información y que no se haya autorizado queda estrictamente prohibido. Si usted recibió este mensaje por error, por favor contacte al emisor y borre su contenido de cualquier computadora en la que reside.

AVISO LEGAL

Si usted recibe este mensaje por error, por favor elimínelo definitivamente de su cuenta de correo y póngase en contacto con el remitente para informarle acerca de su recibo y las acciones tomadas. El contenido de este mensaje de correo electrónico, incluidos los archivos adjuntos es confidencial y está protegido, entre otras, por la ley 1273 de 2009. Por lo tanto, el acceso y/o uso inadecuado de dicha información acarrea las consecuencias judiciales de conformidad con las normas invocadas.

De: VIVIANA LANCHEROS GONZALEZ

Enviado: lunes, 14 de febrero de 2022 5:28 p. m.

Para: CONSEJO ACADEMICO <consejoacademico@pedagogica.edu.co>; DIANA ACOSTA AFANADOR <dacosta@pedagogica.edu.co>

Cc: JOHN HAROLD CORDOBA ALDANA <jhcordoba@pedagogica.edu.co>; SANDRA MARCELA DURAN CHIAPPE <smduran@pedagogica.edu.co>; CAROL VIVIANA CIFUENTES CHAPARRO <cvcifuentesc@pedagogica.edu.co>

Asunto: POSTULACIÓN JURADOS CONCURSO DOCENTE 2022

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 36 de 39	



**VICERRECTORIA ACADÉMICA
FACULTAD DE EDUCACIÓN**

MEMORANDO

CODIGO: FED-305
FECHA: miércoles, 16 de febrero de 2022
PARA: Profesional **DIANA ACOSTA AFANADOR**
 Secretaria General (E)
ASUNTO: Alcance Postulación Jurados Concurso docente FED

Estimada doctora Diana, reciba un cordial saludo.

En atención a las consideraciones del consejo Académico del día de hoy, frente a postular un (1) jurado interno para el área de desempeño *FED-01-DSI-01: Investigación en Educación y Pedagogía*, informo que a través de consulta electrónica del 16 de febrero (acta 06) se avaló por mayoría de votos (4 a favor, 3 en contra) a la profesora Carolina Soler Martín.

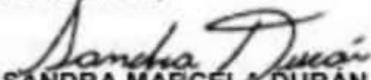
La profesora Carolina es Doctora en Ciencias Sociales, Magister en Educación, especialista en Pedagogía del Lenguaje Audiovisual; Licenciada en Educación Especial.

Del mismo modo, en sesión del 10 de febrero de 2022 (acta 04) se avaló los siguientes jurados externos:

Dpto	Jurado Externos	Universidad	Perfil
FED 01-DSI-01	Andrés Klaus Runge	Universidad de Antioquia	Doctor en Educación y Licenciada en Educación Inglés Español. Temáticas investigación: Antropología Histórica y Sociología de la Infancia y la Juventud, formación de maestros, prácticas educativas, entre otros.
	Dora Marín	Universidad Distrital	Doctora en Educación, Magister y Licenciada en Química, Especialista en Evaluación Educativa y en Estudios Culturales.

Este proceso se realiza en el marco del Acuerdo 155 de 2021 (Art. 5) y la Resolución 0019 de 2022.

Atentamente,


SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE
 Decana Facultad de Educación

Anexos: Cvlac de jurados propuestos.
 Copia: Vicerrector Académico, profesor Harold Córdoba.
 Elaboró: Viviana Lancheiros González

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2022-02-16 16:19:52
 No. de Radicado: 202203050020453



1



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

FORMATO

ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR

Código: FOR002GGU

Versión: 02

Fecha de Aprobación: 18-06-2014

Página 37 de 39



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA
NACIONAL

Educadora de educadores

VICERRECTORIA ACADÉMICA FACULTAD DE EDUCACIÓN

MEMORANDO

CODIGO: FED-305
FECHA: lunes, 14 de febrero de 2022
PARA: Profesional **DIANA ACOSTA AFANADOR**
Secretaria General (E)
ASUNTO: Postulación Jurados Concurso docente FED

Estimada doctora Diana, reciba un cordial saludo.

En atención a lo establecido en el Acuerdo 155 de 2021 (Art. 5) y la Resolución 0019 de 2022, permítame informar que el Consejo de Facultad, según sesión virtual con fecha del 10 de febrero de 2022 (acta 04), postula los siguientes jurados para las plazas del concurso docente así:

Postulación de Jurados Internos:

Dpto.	Jurado Interno	Perfil
FED-01-DPG-01	Olga Cecilia Díaz.	Doctora en Educación, Magister en Desarrollo Educativo y Social y Psicóloga. Aceptó invitación.
FED 01-DSI-01	Carolina Soler Martín.	Doctora en Ciencias Sociales, Magister en Educación, especialista en Pedagogía del Lenguaje Audiovisual; Licenciada en Educación Especial. Aceptó invitación.
	Yeimy Cárdenas Palermo	Doctora del Programa en Educación. Magister en Educación; Licenciada en Educación Especial. Aceptó invitación.

Para el caso de los jurados internos del perfil para el Departamento de Psicopedagogía se postulan dos, debido a que se generó un empate en la votación. Para el caso del Departamento de Posgrado se postularon los siguientes profesores para jurado interno quienes no aceptaron por las siguientes razones:

- Guillermo Bustamante, participará como jurado en el concurso de la Facultad de Humanidades.

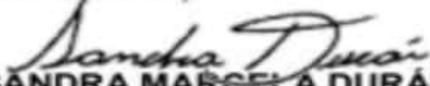


- Diana Peñuela, indica que está realizando otros compromisos que le demandan tiempo.
- Sandra Guido, se declaró impedida.
- Profesor Jorge Posada, no respondió la solicitud.

Postulación de Jurados Externos

Dpto	Jurado Externos	Universidad	Perfil
FED-01-DPG-01	Evelio Álvarez	Universidad del Cauca	Doctor en Ciencias de la Educación, Magister en Educación, especialista en Gerencia y Gestión Cultural y comunicador Social.
	Nelson López	Universidad Surcolombiana	Doctor en Educación, Magister En Dirección Universitaria, Maestría En Investigación Educativa y Análisis Curricular y Licenciado en Pedagogía y Administración Educativa.
	<p>No aceptaron:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctora Diana Obregón de la Universidad Nacional por estar fuera del país y contar con muchos compromisos laborales. • Doctor Francisco Rodríguez, Universidad Rosario, por contar con alto volumen laboral. • Doctor José Darío Herrera, Universidad de los Andes, no aceptó por tener varios compromisos laborales <p>El Doctor José Oswaldo Sánchez, Universidad Magdalena, aceptará siempre y cuando su participación no requiera desplazamientos a Bogotá.</p>		
Dpto	Jurado Externos	Universidad	Perfil
FED 01-DSI-01	Andrés Klaus Runge	Universidad de Antioquía	Doctor en Educación y Licenciada en Educación Inglés Español. Temas investigación: Antropología Histórica y Sociología de la Infancia y la Juventud, formación de maestros, practicas educativas, entre otros.
	Dora Marín	Universidad Distrital	Doctora en Educación, Magister y Licenciada en Química, Especialista en Evaluación Educativa y en Estudios Culturales.

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	FORMATO	
	ACTA SESIÓN CONSEJO ACADÉMICO Y CONSEJO SUPERIOR	
Código: FOR002GGU	Versión: 02	
Fecha de Aprobación: 18-06-2014	Página 39 de 39	

 UNIVERSIDAD PEDAGOGICA NACIONAL <i>Educadora de educadores</i>	
	<p>No respondieron a la invitación para su postulación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Doctor Javier Sáenz, Universidad Nacional. • Doctor Oscar Pulido, Universidad Pedagógica y Tecnológica de Tunja. • Doctor Diego Pineda, Universidad Javeriana.
<p>En este sentido, se informa que los profesores postulados aceptaron la invitación de participar como jurados y están a la espera de las decisiones del Consejo Académico (Se anexan a esta comunicación los cvlac de los postulados para su análisis).</p> <p>Atentamente,</p> <p> SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE Decana Facultad de Educación</p> <p>Anexos: Cvlac de jurados propuestos. Copia: Vicerrector Académico, profesor Harold Córdoba. Elaboró: Viviana Lancheros González</p>	

8. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromisos	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

9. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

10. Firmas:	
PRESIDENTE AD-HOC DEL CONSEJO	SECRETARIA (E) DEL CONSEJO
	
Nombre: SANDRA MARCELA DURÁN CHIAPPE	Nombre: DIANA ACOSTA AFANADOR